



**MSP-DM-AG-322-2022**

**06 de mayo, 2022**

Señor  
Carlos Torres Salas  
**Viceministro Unidades Especiales**

**Asunto:** Documento de asesoría 02-013-2022 AS/ASSC, sobre la fiscalización del “Proceso de destrucción de Evidencias Judiciales (armas, cargadores y accesorios)”, realizada por la Dirección General de Armamento.

Estimado señor:

Como parte del servicio de asesoría que le compete realizar a esta Auditoría General, nos permitimos poner a su conocimiento los resultados de la fiscalización al proceso de destrucción de evidencias judiciales (armas, cargadores y accesorios), colaboración solicitada mediante oficio N° MSP-DGA-200-2022, del 29 de marzo de 2022, suscrito por el señor Alejandro López Monge, Jefatura del Arsenal Nacional de la Dirección General de Armamento .

El procedimiento de destrucción se realizó durante los días 08, 18,19 y 20 de abril 2022, de una forma ordenada, sin contratiempos, y con actividades de control adecuadas para asegurar el cumplimiento de los protocolos de seguridad, ante lo cual que se considera que los resultados del procedimiento fueron satisfactorios.

Emitimos el presente documento de “asesoría” de conformidad con las potestades establecidas para esta Auditoría General en la “Ley General de Control Interno”, las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” y las “Normas generales de auditoría para el Sector Público” formuladas por la Contraloría General de la República.

Atentamente,

Auditoría General

Karol Cascante Ramírez  
**Auditora Interna a. i.**

magm/hdl

C. Señor Bill Demitri Solís Porras **Director General de Armamento**